



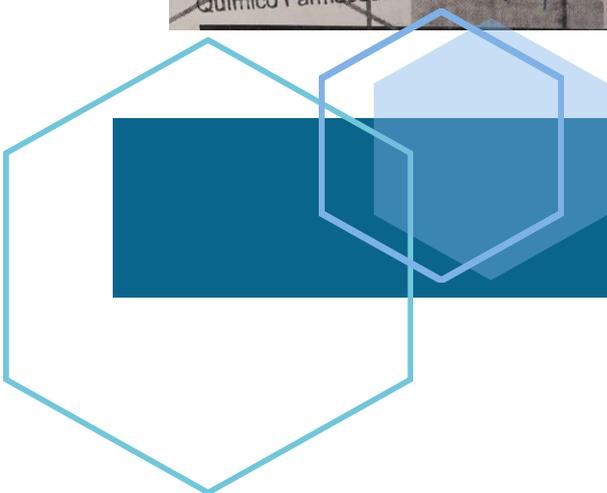
Stock mínimo de medicamentos e insumos

ELABORADO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR
Gaston Letelier Liliana Espíndola	Rodrigo Pérez P Florencia Ramirez	Pablo Gonzalez S
CARGO	CARGO	CARGO
Jefe Sub Depto. Gestion del Cuidado Jefa de Farmacia	Enc OCSP	Director
FECHA Y FIRMA	FECHA Y FIRMA	FECHA Y FIRMA
<i>[Signature]</i> Gaston Letelier 10.546.961-6 EM Jefe Subdepto. Gestion del Cuidado Hospital del Salvador Liliana Espíndola Salva 15.018.210-7 Químico Farmacéutico 21/03/21	<i>[Signature]</i> 9/03/21	<i>[Signature]</i> 16/3/21

Calidad y seguridad del paciente

Hospital Del Salvador

Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio





Stock mínimo de medicamentos e insumos

Hospital Del Salvador – Valparaiso

Código:

APF 1.2

Versión:

3

Fecha:

Febrero 2021

Prox. Revisión:

Febrero 2026

Contenido

INTRODUCCION.....	2
DOCUMENTACION DE REFERENCIA.....	2
OBJETIVO.....	2
ALCANCE.....	3
RESPONSABLES DE EJECUCIÓN.....	3
DEFINICION DE TERMINOS.....	3
SIGLAS.....	4
DESARROLLO.....	5
GENERALIDADES.....	5
SISTEMA DE REPOSICIÓN DE STOCK Y SU PERIODICIDAD.....	5
PLAN DE MONITOREO y SUPERVISION.....	6
DISTRIBUCIÓN.....	6
FLUJOGRAMA.....	6
ANEXOS.....	7
ANEXO 1: Stock mínimo de medicamentos e insumos.....	7
ANEXO 2: Planilla de registro de Salida del Botiquín de Emergencia.....	9
ANEXO 3: Planilla de revisión de botiquín de emergencia.....	10



Stock mínimo de medicamentos e insumos

Hospital Del Salvador – Valparaíso

Código:

APF 1.2

Versión:

3

Fecha:

Febrero 2021

Prox. Revisión:

Febrero 2026

INTRODUCCION

El Botiquín de Emergencia del HDS surge de la necesidad de mantener un stock de fármacos e insumos para abastecer las necesidades de tratamiento e intervención urgente para nuestros usuarios.

Considerando las características de la institución, se ha definido un stock mínimo de fármacos que serán utilizados (estando farmacia cerrada) para todas las unidades, centralizadas en un solo lugar: **residencia de enfermeros**.

Se ha considerado mantener un stock centralizado, ya que favorece un control con un responsable definido, asegura su pronta reposición y se evitan pérdidas de medicamentos controlados.

A continuación, se describe el manejo de este stock mínimo de fármacos e insumos denominado en nuestro establecimiento como Botiquín de Emergencia.

DOCUMENTACION DE REFERENCIA

- Formulario Nacional de Medicamentos
- Código Sanitario D.S. 725/67
- Reglamento de farmacias, Droguerías, Almacenes farmacéuticos, Botiquines y Depósitos autorizados D.S. 466/84
- Reglamento de Estupefacientes D.S. 404/83
- Reglamento de Productos Psicotrópicos D.S. 405/83
- Guía para la Organización y funcionamiento de la Atención farmacéutica en los Hospitales y Consultorios de Especialidades del SNSS/1996
- APF 1.2 Versión 2 del 2018

OBJETIVO

Objetivo general

Mantener un stock mínimo de medicamentos e insumos que permitan entregar atención segura, oportuna y eficiente a los pacientes.

Objetivos específicos

- Asegurar la disponibilidad de medicamentos en casos de urgencias.
- Resguardar medicamentos controlados.
- Contar con fármacos que permitan la entregas de tratamiento sin necesidad de derivar a centro de referencia (Urgencias del Hospital Carlos Van Buren).
- Tener disponibilidad de insumos para entregar atención oportuna y segura a los pacientes cuando sea necesario.



Stock mínimo de medicamentos e insumos

Hospital Del Salvador – Valparaíso

Código:

APF 1.2

Versión:

3

Fecha:

Febrero 2021

Prox. Revisión:

Febrero 2026

ALCANCE

El stock mínimo de medicamentos e insumos que se centraliza en la oficina del jefe del Subdepto de Gestión del Cuidado servirá para entregar medicamentos a todas las unidades de atención cerrada del HDS. Debido a las condiciones de nuestro establecimiento, las necesidades pueden emanar de cualquier unidad, por lo que no tenemos (para efectos del presente protocolo) definición de unidades con pacientes de mayor riesgo.

En farmacia se centraliza toda la información relacionada con solicitud y reposición de medicamentos relacionados a este stock mínimo.

UPFT cuenta con un stock mínimo considerado en otro protocolo.

RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

Jefe del SubDepto de Gestion del Cuidado: responsable de controlar el stock de medicamentos e insumos del botiquín de emergencia en los siguientes aspectos: personas que lo utilizan, almacenamiento, sistema de registro y reposición.

Revisa periódicamente el botiquín de emergencia según lo estipulado en el presente documento.

Enfermeros/as de turno: responsables de entregar los medicamentos e insumos solicitados y su registro. Piden y guardan recetas entregadas por medico de turno

Jefe de farmacia: será encargado de velar por la entrega oportuna de medicamentos e insumos al botiquín según requerimiento del gestor del cuidado. Dará a conocer a enfermero gestor del cuidado sobre pesquisa de mal funcionamiento del presente protocolo.

Médicos: será responsable de la indicación y la prescripción a través de la receta médica.

Comité de farmacia: actualizar el retiro o solicitud de integración de medicamentos al stock mínimo de medicamentos e insumos

DEFINICION DE TERMINOS

Botiquín de emergencia: es el stock mínimo de medicamentos e insumos definido por el comité de farmacia, a utilizar en: nuevas indicaciones médicas, falta de algún medicamento impostergable, urgencia u otra, estando la farmacia del establecimiento cerrada.

Se define según el manual de acreditación como la existencia o reserva mínima de medicamentos e insumos clínicos que se debe mantener para asegurar el otorgamiento oportuno de un tratamiento médico impostergable.

Dichos medicamentos e insumos, deberán estar disponibles de manera independiente a los Carros de Paro del prestador, atendido que éstos son para la atención exclusiva de un paro cardio-respiratorio.

Receta Médica: Es la orden suscrita por un Médico cirujano, Cirujano dentista, con el fin de que una cantidad de cualquier medicamento o mezcla de ellos sea dispensada conforme a lo señalado por el profesional que lo prescribe. (Art. 34 del DS N° 466/84)



Stock mínimo de medicamentos e insumos

Hospital Del Salvador – Valparaiso

Código:

APF 1.2

Versión:

3

Fecha:

Febrero 2021

Prox. Revisión:

Febrero 2026

Medicamentos: Sustancia natural o sintética o mezcla de ellas, que se administra al ser humano con fines de curación, atenuación, tratamiento, prevención y diagnóstico de las enfermedades o sus síntomas.

Stock mínimo de medicamentos e insumos: Corresponde a aquellos medicamentos e insumos que, deberán estar presentes en el Botiquín de Emergencia de la oficina del jefe del Subdepto de gestión del cuidado para una oportuna atención de los pacientes.

Mantención: Dice relación con la existencia permanente de los medicamentos e insumos incluidos en el listado del Botiquín de Emergencia.

SIGLAS

- HDS: Hospital Psiquiátrico del Salvador.
- UPFT: Unidad de Psiquiatria Forense Transitoria
- UIJ: Unidad Infanto Juvenil



Stock mínimo de medicamentos e insumos

Hospital Del Salvador – Valparaíso

Código:

APF 1.2

Versión:

3

Fecha:

Febrero 2021

Prox. Revisión:

Febrero 2026

DESARROLLO

GENERALIDADES

1. El stock se ubicará en la Residencia de enfermería en módulos guardados en mueble con llave, con excepto los medicamentos que requieren cadena de frío que se ubicarán en cooler eléctrico o refrigerador habilitado para uso exclusivo.
2. Se mantendrá un stock de medicamentos de acuerdo con resolución exenta establecida y acordada en el Comité de Farmacia (el que acuerda los medicamentos y su cantidad). Ver anexo 1
3. El uso de este botiquín será exclusivamente fuera del horario hábil (cuando la farmacia del establecimiento se encuentre cerrada), en casos en que:
 - Médico de turno (o de llamado) realice cambio de indicaciones, en los cuales se debe tener receta correspondiente. Si la indicación se entrega por vía telefónica la receta se pedirá el día hábil siguiente.
 - Paciente haya sido atendido en UEA y retorne con indicaciones, receta es realizada por médico tratante en día hábil siguiente
 - Se haya roto alguna ampolla o se dude de la indemnidad del envase de algún medicamento.
 - Haya faltado medicamento o insumo que debe ser administrado / usado de forma urgente e impostergable. Posterior al uso se debe realizar investigación de la razón de la ausencia.
4. El encargado de entregar los medicamentos solicitados serán el enfermeros/as de turno. Enfermero de turno de adulto será responsable de la llave del botiquín. Resto de enfermeros de turno le solicitan a enfermero/a de turno adulto la llave para retirar medicamento e insumo y dejan registro donde corresponde.
5. El enfermero/a de turno que ocupe medicamentos realizará el registro en planilla ad-hoc (ver anexo 2). Los datos para considerar en el registro son los siguientes:
 - Fecha
 - Unidad
 - N° de ficha clínica
 - Nombre de paciente
 - Medicamento y/o insumo ocupado
 - Cantidad
 - Motivo
 - Receta: si hay o no
 - Nombre del enfermero que retira los medicamentos.
6. Solo podrán utilizarse medicamentos del botiquín de emergencia en funcionarios, existiendo la indicación médica previa en casos de urgencias, con la receta correspondiente.

SISTEMA DE REPOSICIÓN DE STOCK Y SU PERIODICIDAD

1. El stock mínimo de medicamentos es definido en Comité de Farmacia. Esta nómina de fármacos está descrita en el anexo 1.



Stock mínimo de medicamentos e insumos

Hospital Del Salvador – Valparaíso

Código:

APF 1.2

Versión:

3

Fecha:

Febrero 2021

Prox. Revisión:

Febrero 2026

2. La reposición de medicamentos es a cargo de enfermero Gestor del Cuidado y se realiza diariamente.
3. Recetas (en caso de medicamentos) y pedido de farmacia (en caso de insumos) son enviadas por paramédico designado a farmacia posterior a entrega de turno.
4. Farmacia entrega lo solicitado dentro de la mañana al jefe del SubDepto de Gestión del Cuidado o a quien delegue, para que sean repuestos en el botiquín. Quien retira los medicamentos (paramédico designado) debe dejar registro de recetas; firmar libro y recepción conforme en farmacia.
5. En aquellos casos extraordinarios en que se hayan ocupado medicamentos sin receta (en caso de indicación telefónica, por ejemplo) será un médico de atención cerrada (jefe de atención cerrada o algún jefe de unidad) el encargado de confeccionar la receta al día hábil siguiente.
6. El enfermero de turno deberá registrar en libro de novedades el uso del botiquín (según protocolo de entrega y recepción de turno).
7. Se realiza una revisión mensual de todo el stock, a cargo de enfermero jefe del SubDepto de Gestión del Cuidado o a quien delegue, usando planilla creada para esos efectos (anexo 3). En esta revisión se controla cantidad de fármacos e insumos, estado e indemnidad, y fechas de vencimiento programando recambio.
8. La fecha de reposición del fármaco / insumo ocupado se coloca en la hoja de registro de uso de fármacos e insumos (anexos 2)

PLAN DE MONITOREO y SUPERVISION

No aplica

DISTRIBUCIÓN

- Dirección
- Unidades y Sectores de Atención Abierta
- Unidades de Atención cerrada
- Sub Depto Gestión del Cuidado
- Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente
- Farmacia

FLUJOGRAMA

No aplica



Stock mínimo de medicamentos e insumos

Hospital Del Salvador – Valparaíso

Código:

APF 1.2

Versión:

3

Fecha:

Febrero 2021

Prox. Revisión:

Febrero 2026

ANEXOS

ANEXO 1: Stock mínimo de medicamentos e insumos

Medicamentos e insumos mínimos	
Medicamento (sueros)	Cantidad / presentación
Glucosalino isotónico 500 cc	4 matraz
Fisiológico 500 cc	4 matraz
Glucosa 5% 500 cc.	3 matraz
Glucosa 10% 500 cc	3 matraz
Medicamentos psicofármacos	Cantidad / presentación
Aripiprazol 10 mg	5 comprimidos
Clonazepam 2 mg	5 comprimidos
Lorazepam 4 mg/ml	10 ampolla
Carbamazepina 200 mg	10 comprimidos
Carbonato de litio 300 mg	10 comprimidos
Citalopram 20 mg	5 comprimidos
Clorpromazina 100 mg	10 comprimidos
Haloperidol 5 mg/ml	5 ampolla
Haloperidol 5 mg	5 comprimidos
Diazepam 10 mg	5 comprimidos
Fenitoína 100 mg	5 comprimidos
Fluoxetina 20 mg	5 comprimidos
Lamotrigina 50 mg	5 comprimidos
Olanzapina 10 mg	5 comprimidos
Paroxetina 20 mg	5 comprimidos
Quetiapina 100 mg	10 comprimidos
Risperidona 3 mg	10 comprimidos
Trazodona 100 mg	5 comprimidos
Trihexifenidilo 2 mg	5 comprimidos
Venlafaxina 75 mg	5 comprimidos
Acido Valproico 250 mg	10 comprimidos
Medicamentos antibióticos	Cantidad / presentación
Amoxicilina 500 mg	10 comprimidos
Amoxicilina / Clavulánico 500/125 mg	10 comprimidos
Ciprofloxacino 500 mg	10 comprimidos
Cloxacilina 500 mg	10 comprimidos
Cotrimoxazol forte	8 comprimidos
Penicilina Benzatina 1.200.000	2 frascos ampollas
Penicilina Sódica 1.000.000	4 frascos ampollas
Otros Medicamentos	Cantidad / presentación
Fenoterol/ipatropio Sol. Nebulizar	1 frasco
Betametasona 4 mg/ml	1 ampolla
Captopril 25 mg	3 comprimidos
Complejo B 10.000 UI	3 ampollas



Stock mínimo de medicamentos e insumos

Hospital Del Salvador – Valparaíso

Código:

APF 1.2

Versión:

3

Fecha:

Febrero 2021

Prox. Revisión:

Febrero 2026

Clorfenamina 4 mg	10 comprimidos
Clorfenamina 10mg	2 ampollas
Diclofenaco 50 mg	10 comprimidos
Diclofenaco 75 mg	2 ampollas
Enalapril 10 mg	5 comprimidos
Enema Fleet	1 unidad
Heparina	1 frasco
Ibuprofeno 400 mg	15 comprimidos
Insulina cristalina	1 frasco
Insulina NPH	1 frasco
Lactulosa	1 frasco
Losartán Potásico 50 mg	3 comprimidos
Metamizol 1 gr/2 ml	3 ampollas
Metamizol 300 mg	10 comprimidos
Metformina 850 mg	6 comprimidos
Metoclopramida 10 mg	5 comprimidos
Atropina + Papaverina	10 comprimidos
Escopolamina	4 ampollas
Loperamida 2 mg	5 comprimidos
Omeprazol 20 mg	10 comprimidos
Paracetamol 500 mg	15 comprimidos
Prednisona 5 mg	30 comprimidos
Propranolol 40 mg	5 comprimidos
Ranitidina 300 mg	5 comprimidos
Salbutamol inhalador	1 frasco
Salbutamol p/nebulizar	1 frasco
Tiamina 30 mg/1 ml	20 ampolla
Insumo	Cantidad definida
Bránulas	2 de las sgtes medidas: 22, 20, 18
Guantes estériles	2 pares
Bandejas de curación	2 equipos
Equipos de microgoteo	2 equipos
Tapón luer	2 uds
Llave tres pasos	1 uds
Suero fisiológico en ampolla	5 ampollas de 20 cc
Steristrip	3 uds
Equipo de sutura	1 uds
Sonda nasogástrica	1 fr 14 / 1 fr 16 / uds
Bisturí	2 uds
Sonda Foley	1 fr 12 / 1 fr 14 uds
Sonda Nelaton	1 fr 12 / 1 fr 14 uds
Otoscopio	1 uds
Hemoglucotest + 1 frasco de tiras	1



Stock mínimo de medicamentos e insumos

Hospital Del Salvador – Valparaiso

Código:

APF 1.2

Versión:

3

Fecha:

Febrero 2021

Prox. Revisión:

Febrero 2026

ANEXO 3: Planilla de revisión de botiquín de emergencia

MEDICAMENTOS / INSUMOS VENCIDOS			
FARMACO / INSUMO	PRESENTACION	CANTIDAD	FECHA VCTO

MEDICAMENTOS / INSUMOS FALTANTES			
FARMACO / INSUMO	PRESENTACION	CANTIDAD	RECETA

MEDICAMENTOS / INSUMOS SOBRANTES			
FARMACO / INSUMO	PRESENTACION	CANTIDAD	RECETA

OBSERVACIONES:

MES:

RESPONSABLE:



Stock mínimo de medicamentos e insumos

Hospital Del Salvador – Valparaiso

Código:

APF 1.2

Versión:

3

Fecha:

Febrero 2021

Prox. Revisión:

Febrero 2026

CONTROL DE CAMBIOS

Numero edición	de	Cambios	Fecha	Firma
1		Elaboración del documento	Agosto 2016	Ana maría Valdebenito
2		Modificación del arsenal del botiquín de emergencia	Enero 2018	Ana maría Valdebenito
3		Modificación de arsenal Centralización de insumos de emergencia Cambio en periodos de reposición y revisión	Febrero 2021	Liliana Espindola / Gaston Letelier